



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

ACTA DE COMITÉ DE ESTUDIO DE POSGRADO  
DOCTORADO EN ESTUDIOS SOCIALES  
Lunes 28 de septiembre de 2020, 11:00 horas

El lunes 28 de septiembre del presente año siendo las 11:00 hrs dio inicio la reunión virtual realizada a través de la plataforma Google Meet y convocada mediante oficio enviado a través de correo electrónico. El coordinador del Programa de Doctorado en Estudios Sociales y presidente del Comité de Estudios de Posgrado, Dr. Oscar Bernardo Rivera García, da comienzo a la reunión anunciando la grabación de la misma y da la bienvenida a las asistentes agradeciendo su asistencia y detalla a continuación el orden del día:

Los puntos a tratar fueron:

1. Establecer el procedimiento para suplir miembro del CEP (Dr. Rafael Arriaga por jubilación).
2. Informe de Convenio de colaboración IIS-Colef para el fortalecimiento del posgrado (Plan de mejora continua).
3. Informe de solicitud a Convocatoria PNPC, mayo de 2020.
4. Ratificar los Comités de Tesis para el Coloquio General del DES 2020-1.
5. Ratificar las fechas para el Coloquio General del DES 2020-1.
6. Informe sobre Coloquio General del DES 2020-1.
7. Informe sobre reunión de trabajo con tutores(as) de tesis.
8. Solicitud de cambio de tutor/director de tesis para el estudiante Carlos Federico Rosales (Oficio enviado por el Mtro. Carlos Rosales).
9. Suplir al tutor de tesis del Mtro. Ulises García (Dr. Agustín Sáñez por jubilación).
10. Solicitud para cambio en el Comité de Tesis para el estudiante Abdú Betancourt (Oficio enviado).
11. Solicitud para cambio en el Comité de Tesis para el estudiante Aristóteles Aldape (Oficio enviado).
12. Formalización de los tutores(as) como directores(as) de tesis.
13. Solicitud del estudiante Carlos Avitia para cursar una asignatura en el Doctorado en Ciencias Económicas, FEyRI, UABC, Tijuana.
14. Propuesta para la planta docente 2020-2.
15. Planta docente, asignaturas y horarios registrados para el tercer semestre 2020-2.
16. El cumplimiento con los artículos 23 y 25 del Reglamento General de Estudios de Posgrado (Propuesta de la Dra. Judith Ley García).
17. Dictamen PNPC 2020 para el DES y definición de agenda de trabajo para su análisis.
18. Programación de evento académico, seminario o taller para el grupo de doctorado dentro del semestre 2020-2.
19. Programación de las movilidades académicas de los estudiantes.



20. Actualización de la página Web del DES.
21. Asuntos generales.

El Dr. Rivera plantea que el primer punto sería establecer el procedimiento para suplir a los miembros del comité de estudios de posgrado, por razón de la jubilación del Dr. Rafael Arriaga miembro de este comité, comenta que a principios de mayo se consultó a través del correo electrónico quién era conveniente para suplir al Dr. Arriaga y a sugerencia de las presentes se plantea consultar este pendiente en esta reunión.

La Coordinadora de investigación y posgrado del IIS Dra. Judith Ley menciona que el procedimiento para elegir a los miembros del comité no está estipulado y por lo tanto lo que no está estipulado lo define el director por jerarquía, que donde se tendría que estipular este procedimiento sería en la normas complementarias del programa que las elabora el propio Comité de Estudios de Posgrado y como esto no está establecido, la directora del IIS, Dra. Fabiola Denegri envió un documento con una serie de criterios a considerar para integrar el comité de Estudios de Posgrado en donde se menciona que el Comité no debe nombrarse a sí mismo, es decir, no se autonombra, en este sentido sugiere que habría que proponerle a la directora una reunión con el Núcleo Académico Básico (NAB) del programa para recibir propuestas. Judith Ley recuerda que hay una serie de reglamentaciones ya establecidas y que habría que consultarle a la directora sobre lo apropiado del procedimiento, si lo ve viable y dado que no está normado, la decisión le corresponde a ella, entonces hay que plantearle las opciones y negociar con ella para integrar a miembros de otras facultades como la de Cs. Soc. y Políticas que son parte del programa, que estén todas las voces representadas y que se integre la nueva generación a los procesos de toma de decisiones, se sugiere que al terminar la reunión se ubique el correo y se socialice con los demás integrantes del comité.

A este respecto la Dra. Marina del Pilar Olmeda menciona que coincide con lo comentado anteriormente, pero que si bien es cierto las facultades del comité de estudios de posgrado son eminentemente académicas y las facultades de dirección, coordinación y las ejecutivas son de los directivos de las unidades académicas, que le parece correcto que los miembros del comité emitan una opinión y una recomendación sobre quiénes podrían integrarse al comité, opina que no es necesario que tuviera que ser una reunión con la directora y el comité, opina que no es necesario que en dicha reunión este presente la directora, que se podría tomar una decisión sobre hacer una recomendación en este momento y enviárselo a la directora.

El Dr. Oscar Rivera da lectura al correo enviado por la directora del IIS con las recomendaciones hechas por la directora Denegri y previamente mencionadas por la Dra. Ley para elegir a quien sustituya en el Comité de posgrado al Dr. Rafel Arriaga, se acuerda entonces elaborar una propuesta dirigida a la Dra. Denegri para que a su vez sea considerada la sustitución del Dr. Rafael Arriaga, comentándole el procedimiento que se seguirá al respecto y tomando en cuenta sus sugerencias.



El Dr. Rivera comenta que el ejercicio de consulta a los integrantes del NAB para resolver la sustitución del Dr. Arriaga fue realizado durante el mes de junio y tomó en cuenta a todos los integrantes incluidos los que pertenecen a las otras unidades académicas.

A continuación, el Dr. Rivera plantea abordar el punto número 2 que tiene relación con la evaluación del programa ante el PNPC y cuyos resultados se abordaran más adelante, que es sobre el informe del convenio de colaboración del IIS con el COLEF esto para el fortalecimiento del posgrado estipulado en el plan de mejora del programa, en este sentido la información que tiene el coordinador del DES es la siguiente, el ultimo documento es un oficio con fecha 15 de enero dirigido a la directora del IIS en donde se informa que el convenio de colaboración ya estaba revisado por ambas partes y fue dirigido al Departamento de Apoyo a la Docencia y a la Investigación y al Departamento de Apoyo a la Cultura y la Vinculación de la UABC, oficio firmado por la Dra. Margarita Barajas y que estaba acompañado por la caratula del convenio y el mencionado acuerdo con el COLEF, el Dr. Rivera menciona que hace algunas semanas él consulta a la Dra. Denegri sobre el avance de este proceso y ella le comenta que hasta el momento no cuenta con información sobre dicho proceso y pregunta sobre si alguna de las presentes tiene información adicional al respecto. Judith Ley responde que ella tiene conocimiento de que este convenio lo va a firmar rectoría no el IIS, que se va afirmar a otro nivel, le comenta que sería conveniente que estuviera más informado porque tal y como acaba de mencionarlo pareciera que esto impactó la evaluación del doctorado, que alguna vez le sugirió que sería conveniente que los estudiantes acudieran a las dependencias de gobierno a solicitar una carta en donde se planteara la pertinencia de la investigación porque así es como se está evaluando la vinculación, la vinculación de los profesores con los proyectos de investigación, que hasta donde ella tiene conocimiento es el COLEF el que tiene detenido el proceso, pero que sería conveniente consultar a la Dra. Denegri sobre esta información para que no quede planteado este comentario como una acusación velada de ciertas cosas a la directora, porque se le estaría faltando al respeto, que no es así como lo menciona y que hay que tener cuidado en cómo se formulan los argumentos; dicho lo cual, el Dr. Rivera aclara que de ninguna manera es su intención hacer una acusación y que es la información con la cuenta hasta este momento sobre el convenio y que desconocía que se tuviera que firmar a otro nivel, por lo cual la Dra. Ley comenta que es importante que se informara con la directora o con la coordinadora de Vinculación Chantal Lucero que son quienes están dando un seguimiento al convenio y reunirse con información mas completa y no haya especulaciones. Quedaría como pendiente entonces solicitar más información con respecto a este convenio de colaboración del IIS con el COLEF.

Enseguida se informa brevemente sobre la atención a la solicitud de la convocatoria ante el PNPC del DES y cómo fue atendida a partir del mes de abril, justo cuando se da el inicio de la pandemia, la convocatoria se atendió durante los meses de abril, mayo y junio, se atendió la entrevista con los evaluadores durante el mes de julio, específicamente el día 7 de julio por la Dra. Margarita Barajas y el Dr. Rivera, se trabajaron durante este periodo todos los requerimientos hechos establecidos en la



plataforma y convocatoria de CONACYT, proceso complejo dadas las circunstancias por la pandemia, el Dr. Rivera pregunta si hubiera alguna duda al respecto.

Enseguida la Dra. Marina del Pilar Olmeda comenta que en particular en lo que respecta a este punto y a cómo se atendió la convocatoria, que el Dr. Rivera cuenta con todo su reconocimiento, no solo en lo que respecta a la atención dada por él a esta convocatoria, sino de siempre, que valora en mucho la atención, la responsabilidad, la dedicación asignada por el Dr. Rivera a este programa.

La Dra. Ley comenta que la directora del IIS, Dra. Denegri le encomendó dar seguimiento puntual al proceso de evaluación del programa, solamente acompañando al Dr. Rivera y que coincide con la Dra. Olmeda de que se hizo un trabajo muy bueno, estando siempre al pendiente de los detalles, que si bien es un trabajo en equipo, a los coordinadores se les carga el trabajo y que no resta más que agradecerle al Dr. Rivera el trabajo tan profesional que se hizo. La Dra. Lya Niño menciona por su parte, que no tiene más que expresar, su reconocimiento al trabajo, la responsabilidad y el compromiso del Dr. Rivera, que ha recaído principalmente en él; enseguida preguntar si existe la posibilidad de una replica o de una tercera participación del programa en alguna convocatoria para que el programa ingrese en el PNPC, el Dr. Rivera comenta que desafortunadamente no existe para los programas de reciente creación la posibilidad de una réplica y que desconoce totalmente las políticas de la UABC con respecto a aquellos programas que han sido evaluados negativamente dos veces, que no tiene la información precisa al respecto.

El Dr. Rivera menciona que los siguientes puntos a tratar son presentar, así como explicar el proceso de diseño y elaboración del coloquio general del doctorado 2020-1 y dejar evidencia para evaluaciones futuras, comenta que el siguiente aspecto es ratificar a los comités de tesis para el coloquio 2020-1. En este sentido comparte que el 1ro de mayo del presente se envió un oficio personalizado a los tutores del DES con copia para los estudiantes, con el objetivo de recibir propuestas para integrar los comités de tesis para participar en el coloquio del programa, como respuesta entre el 18 y 20 de mayo se recibieron las propuestas, información que se anexará a esta minuta con el desglose de los comités de tesis por estudiante, cada comité integrado por 4 participantes: el director de tesis, un participante del NAB del DES perteneciente al IIS, un participante del NAB del DES externo al IIS y un participante ajeno al NAB pero perteneciente a la UABC, se toma la decisión de no considerar a 5 integrantes dado que no todos propusieron a un participante externo a la UABC. De acuerdo con la normatividad, al reglamento de Posgrado e Investigación de la UABC, el Comité de tesis que después se convierte en el Síndico, está integrado por 5 personas: un investigador externo a la UABC, un investigador externo a la unidad académica y tres investigadores contando con el director o directora de tesis.

El Dr. Rivera pregunta si se cree necesario dar lectura a la conformación de los comités de tesis y se acuerda por los presentes que no es necesario.



Judith Ley menciona que, aunque ella considera que el procedimiento no fue el correcto, reconoce que cuando consultó por correo a los tutores y a los estudiantes la mayoría estuvo de acuerdo con la conformación de los comités y en ese sentido considera que, aunque el procedimiento no haya sido el correcto, este no generó efectos negativos. El coordinador comenta que se trató de impulsar el desarrollo de la reunión para conformar los comités de tesis, pero dadas las circunstancias presentadas en el periodo y ante la incertidumbre de cómo se iba a continuar con el periodo de ampliación dentro de la UABC, se tomó la decisión de proponer los comités de tesis a través del procedimiento ya mencionado, para prevenir que el tiempo impidiera desarrollar el coloquio.

Sobre las fechas del coloquio el Dr. Rivera menciona que ese también fue un aspecto complejo y que dadas las circunstancias se tomó la decisión de establecer fecha para el 18 al 20 de agosto del semestre 2020-1 a través de la plataforma *Google Meet*. Judith Ley comenta que las fechas del coloquio solo le compete al coordinador del programa junto a sus alumnos y miembros de los comités de tesis, opina también que a su juicio el formato del coloquio no fue el ideal y destaca que fue muy valiosa la activa participación de la Dra. Marina del Pilar Olmeda en todas las sesiones de todos los estudiantes del DES.

La Dra. Marina del Pilar Olmeda opina que sería importante que todos los miembros del NAB hicieran el esfuerzo para participar en estos coloquios, ya que el objetivo del coloquio es difundir el trabajo realizado y recibir retroalimentación tanto para los sustentantes como para los tutores y los miembros de los comités de tesis y que estos deberían ser públicos ya que esta es una forma de enseñanza para la comunidad académica en general, que deberían publicitarlos para abrirlos a la comunidad de la UABC y a la comunidad académica en general proponiendo que esto sea considerado para el próximo coloquio. La Dra. Ley coincide totalmente, menciona que es una dinámica compleja, dado que es más gente participando, pero que coincide con la Dra. Marina en lo conveniente de la propuesta, menciona que de hecho se invitó a los miembros del Consejo de Vinculación del IIS, con la idea de ir conectando al posgrado con los órganos de consulta y pregunta al Dr. Rivera sobre cómo se dio la participación en estos coloquios de los miembros del consejo de vinculación del IIS y el Dr. Oscar Rivera menciona que se les hizo llegar invitación por medio de Chantal Lucero y él mismo y pudo identificar en 2 presentaciones a uno de los integrantes del Consejo de vinculación solamente. La Dra. Ley propone elaborar una propuesta de formato que permita integrar a más participantes en el coloquio, incluyendo a los integrantes del Consejo de Vinculación y el Dr. Rivera toma nota de la propuesta.

En seguida, el Dr. Oscar B. Rivera coordinador del programa presenta un breve informe del coloquio del DES 2020-1, hace una breve lectura de este y explica los puntos abordados y los acuerdos tomados en el mismo. Se realizó del 18 al 20 de agosto a través de la plataforma *Google Meet*, con la participación de los 9 estudiantes del programa y de 21 profesores tanto del NAB del DES, así como externos, cada estudiante hizo la presentación de su avance y se obtuvieron la mayoría de los formatos de evaluación con un faltante de 5 formatos pendientes,



desconociendo porque no se hicieron llegar. En general la participación fue muy dinámica, se identificaron espacios de oportunidad, se dieron grandes avances en el trabajo de los estudiantes finalizando en buenos términos, este informe se agrega también como anexo a la presente minuta.

Después del coloquio se propuso a los tutores y tutoras una reunión de trabajo para identificar espacios de oportunidad y recibir una retroalimentación de la dinámica del coloquio, dicha reunión se llevó a cabo el 24 de agosto de 2020, asistieron a la misma todos los tutores menos 1, en esta reunión se abordaron 4 aspectos; la retroalimentación del coloquio, las estrategias para publicación y elaboración del artículo que es requisito de egreso del programa, la asignatura seminario de investigación III y las constancias de participación en el coloquio que ya se hicieron llegar.

En dicha reunión se habló sobre la necesidad de establecer uniformidad en lo que se les pide a los estudiantes para la elaboración de su presentación en el coloquio; la necesidad de alimentar el marco conceptual de la mayoría de los proyectos de investigación corresponsablemente entre estudiante y tutor; el seguimiento sobre los proyectos de investigación planteando por los asistentes; quién impartiría el Seminario de investigación III. La coordinación del DES comentó lo planteado por la Dra. Denegri en cuanto quién impartiría esa asignatura, los asistentes a la reunión plantearon la necesidad de dar continuidad a los trabajos de elaboración de tesis por los tutores y se sometió a votación quién podría dar la signatura del Seminario de investigación III, establecido en el Manual de operaciones del programa. La mayoría voto a favor de que fuera el tutor o director(a) de tesis de cada estudiante el que le impartiera dicha materia y esa propuesta se hizo llegar a la dirección con la propuesta de planta docente del programa para el próximo semestre 2020-2.

Respecto a esto, Judith Ley comenta que le parece muy delicado que no todos los tutores hayan entregado el formato de evaluación y seguimiento al estudiante, porque es parte de la responsabilidad del tutor o director de tesis, dar seguimiento al estudiante y dejar evidencia para que el programa se pueda respaldar y aportar evidencia de que sus procedimientos son claros y que hace seguimiento permanente a la trayectoria del estudiante y se puedan sugerir acciones para que el estudiante mejore su desempeño. Por lo tanto, es importante tener esos formatos de evaluación.

En cuanto a las materias o cursos menciona que no le compete votar al NAB, que de acuerdo a la normatividad universitaria el coordinador del programa le propone al director y subdirector, en este caso a la coordinadora de posgrado, la planta docente y la dirección la aprueba o desaprueba, que hubiera sido muy provechoso que se le hubiera invitado a esa reunión para plantear la idea de la directora y los procedimientos, que hay que cuidar esos detalles ya que hay que tratar de apegarse a la normatividad.

La Dra. Marina del Pilar comenta que todos estamos aprendiendo sobre estos procedimientos y que es muy loable el trabajo del Dr. Rivera dada su reciente



incorporación a la institución, las observaciones son pertinentes, pero se reconoce que la intención es hacer bien las cosas. Lo que no se justifica es que los tutores no entreguen los reportes y que hay que notificar a la dirección del IIS para que se tomen las medidas adecuadas y pertinentes.

El Dr. Rivera aclara que los formatos sí fueron entregados por lo tutores, que quienes no entregaron todos los formatos fueron algunos miembros de los Comités de tesis y que pudo deberse, a su juicio, a alguna confusión sobre la cantidad y forma de llenado de algunos formatos a entregar, que está de acuerdo en que la directora del IIS tome acciones al respecto o en su caso podría ser la Coordinadora de posgrado e Investigación.

Se procede a comentar el oficio enviado por el alumno Carlos Federico Rosales con la solicitud para realizar el cambio de su director de tesis, quien hasta el momento es Reynaldo Angulo Cazares, el principal argumento del alumno es que *"a pesar de que el maestro Angulo aborda la línea de investigación de políticas públicas, el marco teórico y metodológico desde el cual trabaja el maestro Angulo va en sentido opuesto a mi perspectiva, generando una incompatibilidad metodológica que repercute en el avance óptimo del proyecto de investigación"* y propone el estudiante como su tutor al Dr. Cesar Jiménez. El Dr. Rivera menciona que él le sugirió al maestro Rosales que propusiera como su tutor a un integrante del NAB.

Judith Ley comenta que es necesario atender esta petición para beneficio del estudiante y del maestro Angulo, pero menciona que no está de acuerdo en que sea una persona ajena al NAB, que podría ser el mismo Dr. Oscar Rivera el nuevo director de tesis, con el fin de que sea un miembro del NAB quien dirija los avances del alumno. La Dra. Marina del Pilar coincide con la Dra. Ley en que es pertinente atender de inmediato este tipo de situaciones y sugiere que se haga la propuesta del comité a la coordinación de posgrado y a la directora del IIS, en el sentido de que sea el mismo Dr. Rivera el director del alumno Carlos Rosales.

La Dra. Lya Niño comenta que coincide con la opinión de las Dras. Olmeda y Ley, pero considera importante atender el oficio del estudiante y las razones que tiene para proponer al Dr. Cesar Jiménez como su tutor, no dejar de lado los argumentos del alumno, Oscar Rivera comenta que los comentarios del maestro Rosales son; hay más afinidad teórica y metodológica con el Dr. Jiménez, aclara que este ya les ha dado clases y tiene conocimiento del proyecto del maestro Carlos Rosales. Judith Ley propone dar tiempo para que el Dr. Rivera dialogue con el maestro Rosales y definan quienes estarían en su comité, podría ser el mismo Dr. Jiménez y que platicquen sobre cómo se sienten más a gusto para trabajar, con el objetivo de formar equipos de trabajo exitosos.

El Dr. Rivera comenta que acepta platicar con el alumno sobre la propuesta del comité y sobre cuál podría ser su estrategia de trabajo como tutor para saber si el alumno está de acuerdo con lo anterior para intercambiar información y no forzar un proceso que mas adelante pudiera generar un conflicto.



La Dra. Marina menciona que es importante tener esa atención con el alumno y cuidar que no se conflictúen las cosas para tener resultados óptimos, que se le comente al alumno que su caso se discutió en la reunión del comité y que fue este mismo quien sugirió al Dr. Rivera como sustituto del tutor, dado que hay una serie de criterios que el programa debe cuidar, que en esa plática pudiera estar la Dra. Ley en su calidad de coordinadora de investigación y posgrado, esperando que se resuelva esta situación de conformidad con el alumno, por lo tanto quedan pendientes los resultados de este acercamiento con el maestro Rosales.

Enseguida el Dr. Oscar Rivera comenta que se tiene la información de que el Dr. Agustín Sandez ya concluyó su trámite de jubilación y que por lo tanto habría que considerar quién suplirá su trabajo en la tutoría y/o dirección de tesis del alumno Ulises García, comenta que desde el semestre anterior había comentado esta posibilidad con el estudiante y le había sugerido ir pensando en quien podría suplir al Dr. Sandez en la dirección de su trabajo. El maestro Ulises estuvo trabajando con el Dr. Cuauhtémoc López Guzmán y en este sentido si la jubilación del Dr. Sandez ya es un hecho, se hace la propuesta del Dr. López Guzmán como director de tesis del maestro Ulises García y si la normatividad lo permite y el Dr. Sandez está de acuerdo, mantener la participación del Dr. Sandez como lector externo. Judith Ley aclara que efectivamente el Dr. Agustín Sandez ya inicio a partir de septiembre su jubilación y propone que sea el Dr. Reynaldo Angulo quien guíe al Mtro. Ulises García, ya que Reynaldo Angulo se queda sin alumno tutorado dentro del programa, las Dras. Olmeda y Niño comentan estar de acuerdo con la propuesta anterior, sin embargo el Dr. Rivera comenta que el difiere un poco de esta propuesta ya que tiene conocimiento de que el estudiante ha estado trabajando con el Dr. Cuauhtémoc López, desconoce si el maestro Ulises ha trabajado o se ha acercado a Reynaldo Angulo, pero atendiendo la propuesta del estudiante él está a favor de que sea el Dr. López Guzmán, integrante del NAB, quien dirija al maestro Ulises García.

A este respecto la Dra. Marina del Pilar Olmeda opina que efectivamente su propuesta es importante desde el punto de vista académico ya que el experto en políticas públicas definitivamente es el Dr. López Guzmán, y que es importante que el alumno esté conforme con la designación de su tutor para que se disponga el mejor ambiente de trabajo para los avances de los alumnos y del programa, comenta que el Dr. Angulo puede integrarse al Comité de tesis del maestro Ulises García, destaca también la Dra. Olmeda que es muy preocupante lo sucedido al Dr. Angulo con su tutorado, que considera importante que se platique con Reynaldo Angulo para conocer cuál fue la problemática presentada con el alumno Carlos F. Rosales, que se debe comentar con él lo sucedido, es una cuestión que no debe dejarse pasar, porque como director de tesis se tiene una responsabilidad y que el comité considera que se debe tener mayor cuidado en que no se presenten estas situaciones, a este respecto la Dra. Niño menciona que desconoce las circunstancias de la problemática con el Dr. Angulo pero que pudiera ser una cuestión relacionada con la poca experiencia, ya que parece ser que se trata de la primera dirección de tesis de Reynaldo Angulo, entonces sugiere explorar la figura





del codirector, para que trabaje con el Dr. Cuauhtémoc López la codirección de tesis.

La Dra. Ley aclara que no está dentro de la normatividad de la UABC la figura de la codirección, que está por hacerse una modificación al reglamento de estudios de posgrado para validar esta situación de las codirecciones, ya que hasta el momento se han manejado de manera informal porque es algo que CONACYT promueve pero que formalmente no está en la normatividad de la UABC; insiste en que se nombre a Reynaldo Angulo para la dirección del alumno Ulises García ya que ella tiene información de que sí han estado trabajando juntos, a menos que el Comité hable con los 2 y que sería una manera de compensar al Dr. Angulo, asimismo considera que en la situación presentada entre el Dr. Angulo y el maestro Carlos Rosales es una responsabilidad compartida, respecto a la dirección del alumno Ulises García, la Dra. Lya Niño propone seguir la misma estrategia que con el otro estudiante y considerar hablar con el estudiante para saber su posición. La Dra. Olmeda aclara que efectivamente la reglamentación universitaria no prevé la figura de la codirección y que es parte de los aspectos que se están revisando para su actualización ya que CONACYT lo promueve, con respecto a esto la Dra. Olmeda comparte su experiencia en la Facultad de Derecho y comenta que al iniciar el programa de doctorado, que ya va en su cuarta generación, durante las 2 primeras generaciones no se tuvo la acreditación de CONACYT, por lo que se fueron apegando a los criterios de CONACYT y desde la primera generación tuvieron codirecciones y así se fue integrando interdisciplinariamente el NAB del programa, incorporando las codirecciones que dio muy buenos resultados al programa. En este sentido se definen dos propuestas para el maestro Ulises García, la primera el Dr. Cuauhtémoc López como director de tesis y la segunda, proponer la codirección de tesis del Dr. Cuauhtémoc López junto con el Dr. Reynaldo Angulo; el Dr. Rivera comenta que se compartirá la información con los involucrados para compartirla posteriormente con el Comité ya sea en reunión o por oficio.

El coordinador del programa menciona enseguida que se proponen cambios en los comités de tesis de los alumnos Abdú Betancourt Cabrera y Aristóteles Aldape Vásquez; el maestro Abdú Betancourt propone el cambio en su Comité de tesis de las Dras. Margarita Barajas Tinoco y Elvia Oralia Villegas, por las Dras. Judith Ley y Elsa Hernández, comenta que el tutor compartió, que tanto él como el estudiante Betancourt, han hablado con las Dras. Ley y Hernández y se han mostrado disponibles para participar en este comité, aclarando que ni el tutor ni el estudiante han hablado aun con las Dras. Barajas y Villegas para informales sobre la solicitud del cambio, pero sí se dirigió el tutor con el coordinador sobre el punto. Por lo tanto el Comité de tesis de Abdú Betancourt quedaría integrado por el Dr. Gerardo Hernández como director de tesis, Dra. Judith Ley García, Dra. Elsa Hernández, Dra. Erika García y el Dr. Barrachin como investigador externo a la UABC, el coordinador pregunta si hay alguna observación al respecto, ya que básicamente se trata de ratificar la conformación del Comité.

En el mismo sentido se presenta la propuesta de la Dra. Chantal Lucero Vargas y el estudiante Aristóteles Aldape que sugieren la incorporación del Dr. David Rocha



Romero al Comité de tesis, de esta manera el Comité de tesis del maestro Aldape quedaría conformado por la Dra. Chantal Lucero Vargas como directora de tesis, Dra. Marcela Reyes Ruiz, Dr. David Rocha Romero y el Dr. José A. Moreno Mena, aclarando que aun se encuentran analizando la posibilidad de incorporar a un profesor externo a la UABC. Estos serian los dos cambios propuestos para la conformación de los Comités de tesis del DES y presentarlos para su ratificación.

El siguiente punto por abordar es la formalización del nombramiento como directores de tesis a los tutores de los alumnos, según lo estipulado en el plan de trabajo del doctorado, contemplando por supuesto las solicitudes presentadas por los estudiantes del programa y comentadas en esta reunión, se anexa a la presente minuta el listado de los maestros y sus tutorados. La Dra. Judith Ley comenta que con respecto a este punto ella propuso revisar los artículos 23 y 25 del Reglamento General de Estudios de Posgrado que mencionan que para ser profesor de programas de posgrado, así como tutor y director de tesis es necesario tener dos productos de calidad durante los últimos 3 años y opina que es importante que en este sentido se cuiden los indicadores que reúnen los tutores de los alumnos y hace referencia específicamente al caso de la Dra. Elvia Oralia Villegas, mencionando que en los últimos 10 años cuenta solamente con 2 productos, un capítulo de libro y un artículo publicado en una revista "depredadora" y opina que la Dra. Villegas no cumple con estos artículos del reglamento y ve de manera positiva la colaboración de la Dra. Olmeda con la Dra. Villegas para que se genere cierta inercia de trabajo y propone que al estudiante del cual es tutora la Dra. Elvia Oralia Villegas se le asigne otro tutor que cumpla con los requisitos del Reglamento de Estudios de Posgrado, que la Dra. Villegas se integre por lo pronto a los Comités de tesis y que si ella lo decide así, regrese cuando cumpla con la productividad exigida en el reglamento y con el perfil PRODEP.

En este sentido la Dra. Marina del Pilar Olmeda comenta que ella desconocía esta información y comparte que en los 2 últimos años la participación de la Dra. Villegas ha sido muy activa y si bien está de acuerdo en que se deben cuidar estos aspectos, se debe también incentivar la participación de los académicos en el programa destacando la participación y el compromiso que la Dra. Villegas ha mostrado con este y con los avances del alumno que dirige. La Dra. Niño agrega que, si bien ella desconocía también esta información sobre la productividad de la Dra. Villegas y sobre los requerimientos del reglamento, que pidiera esta producción, por otra parte, se tiene conocimiento y evidencias de la amplia experiencia de la Dra. Villegas en materia de dirección de tesis en el programa de maestría y doctorado en Planeación y desarrollo sustentable. Oscar Rivera agrega que, aunque él coincide en que es muy importante cuidar el perfil de los integrantes del NAB, que esta es una responsabilidad individual y colectiva, sin embargo difiere de la propuesta del cambio de la Dra. Oralia, ya que en lo que va del programa el estudiante dirigido por la Dra. Villegas está trabajando de manera muy productiva y enriquecedora y afortunadamente esto se está reflejando en el avance del estudiante José Guadalupe García Guzmán con su trabajo de tesis, ya que la Dra. Villegas cuenta con una experiencia importante en la dirección de tesis y no considera prudente removerla de la dirección de tesis ya que esto perjudicaría el avance del alumno,



sugiere ratificar la dirección de tesis de la Dra. Elvia Oralia Villegas, obviamente comentando con ella la necesidad de que reúna los indicadores necesarios para el programa.

Judith Ley menciona que la directora no avalará el nombramiento de la Dra. Villegas porque considera que esto sería infringir el reglamento, que está de acuerdo en que es una buena directora de tesis y muy comprometida, pero insiste en que la Dra. Villegas no cuenta con una trayectoria sólida en la investigación porque aún no reúne los indicadores y requisitos del reglamento, la Dra. Marina del Pilar comenta que no es justificable la situación de la Dra. Oralia, pero que durante los dos últimos años está trabajando de manera muy productiva, que coincide con el Dr. Rivera en que el alumno está trabajando muy contento y de forma muy provechosa con la dirección de la Dra. Oralia y sugiere dejar pendiente este caso, que no hay que apresurar esta formalización, en última instancia tendrá que darse cuando se empiecen a presentar los exámenes de grado dentro de 1 o 2 años que se tenga que formalizar el nombramiento de los directores de tesis; se sugiere que la Dra. Marina del Pilar podría asumir de manera temporal la dirección de esta tesis y una vez que la Dra. Villegas cumpla los criterios de productividad y el perfil PRODEP devolverle la dirección de la tesis o dejar de manera indefinida el nombramiento del director de tesis del estudiante lo cual no es muy conveniente. La Dra. Niño comenta que en ese sentido sería una manera de apoyar a Oralia contar con esta dirección de tesis para cuando participe en el SNI, si la Dra. Marina la respalda acompañándola en esta dirección de tesis o que siguiera con la dirección informal del estudiante, seguramente la Dra. Oralia va a comprometerse a conseguir los indicadores dado la dinámica de trabajo que ya trae la Dra. Villegas, entonces está de acuerdo con la propuesta de la Dra. Marina del Pilar en que en este momento no se formalice este caso y por supuesto comentar con la Dra. Oralia la situación para que siga trabajando de esta manera tan productiva con el estudiante y en el logro de los indicadores y de esta manera respaldar y proteger a Oralia para que llegue más fortalecida a la siguiente convocatoria del CONACYT, la Dra. Ley menciona que se tendría que platicar con la Dra. Oralia sobre su plan de trabajo, menciona que la Dra. Denegri se lo va a solicitar ya que le preocupa exigirle mucho a la nueva generación del IIS y que las generaciones anteriores no sigan el ritmo, la Dra. Lya menciona que la participación de la anterior directora Margarita Barajas fue clave para el desempeño de los últimos años de Oralia por lo tanto comenta que es importante el acercamiento de la dirección y el Comité de estudios de posgrado para apoyar y estimular el avance de la Dra. Oralia y que no se quede rezagada. El Dr. Rivera menciona que se suma a la propuesta de la Dra. Olmeda de que quede pendiente la asignación del director de tesis del maestro José Guadalupe, que lo ideal sería que ya se hiciera esa asignación pero que está de acuerdo en que quede pendiente esta formalización buscando el acercamiento con la Dra. Oralia para compartir con ella esta información.

Judith Ley insiste en que es necesario aunque sea de forma temporal nombrar un director de tesis al estudiante, sugiere que sea la Dra. Marina del Pilar quien asuma este rol ya que ella trabaja de manera estrecha con Oralia y conoce el trabajo del estudiante por ser parte de su Facultad, y si ella considera pertinente asumir la



dirección de esta tesis de manera temporal y que una vez que la Dra. Villegas cumpla con los criterios establecidos de productividad y perfil PRODEP pueda incorporarse a la dirección de esta tesis, a este respecto la Dra. Marina del Pilar insiste en que el alumno está trabajando de manera excelente con la Dra. Villegas y cree que puede ser contraproducente sustituirla como directora de tesis, que dicha medida podría perjudicar los avances del alumno y dañar la participación de la Dra. Elvia Oralia Villegas, sugiere que sea de manera interna dentro del Comité que se platee revisar en un plazo prudente el logro de los indicadores por parte de la Dra. Villegas para que pueda proseguir como directora de dicha tesis.

En seguida el Dr. Oscar Rivera comenta que quedarían pendientes la ratificación de las direcciones de tesis de los estudiantes Carlos F. Rosales y Ulises García, en el caso del maestro José Guadalupe García Guzmán queda la ratificación de la dirección de tesis pendiente, el resto de las direcciones de tesis quedarían ratificadas. Se queda de acuerdo en lo anterior.

El Dr. Rivera, comenta a continuación que el alumno Carlos Avitia gestionó cursar una asignatura en el Doctorado en Ciencias Económicas de la FEyRI, UABC, Tijuana y ya fue aceptado y que el estudiante está muy satisfecho con esta asignatura. Judith Ley destaca que le parece que esta es una muy buena práctica.

El siguiente punto es la presentación de la planta docente del programa para el semestre 2020-2 que ya quedó formalmente registrada y que se incluye como anexo en esta minuta.

En cuanto al cumplimiento de los artículos 23 y 25 del Reglamento de Estudios de Posgrado que ya mencionó la Dra. Ley con anterioridad, agrega la Dra. Ley que es necesario procurar que cuando se va a incorporar un maestro a la planta docente del programa, contar con su resumen curricular para acompañar la propuesta de la planta docente y verificar que se cumpla con el reglamento, con la normatividad.

El Dr. Oscar Rivera comenta que el siguiente punto a tratar son los resultados de la evaluación del programa ante el PNPC 2020 y propone establecer una fecha para presentar y analizar exclusivamente los resultados del PNPC, indicando que desafortunadamente estos no fueron favorables, de manera personal comenta que le extrañan estos resultados sobre todo por el desarrollo de la entrevista, la información que se presentó y las dudas aclaradas en la entrevista; menciona por ejemplo que en cuanto a una de las sugerencias del comité dictaminador sobre valorar la posibilidad de proponer el doctorado a 4 años, en la entrevista se explicó que tanto la UABC como el propio CONACYT no están aprobando programas de reciente creación a 4 años. El dictamen en términos generales establece en la parte final que no se les dio cumplimiento a todas las indicaciones, refiriéndose a 3 cosas muy puntuales en caso negativo, el repositorio registrado en la página Web del DES en donde no se tiene evidencia aún sobre producción entre estudiantes y profesores, que no se tiene una vinculación con los sectores de la sociedad civil y en la divulgación de los reglamentos institucionales y la estrategia para la apropiación de toda esta reglamentación por parte de la comunidad responsable del



programa. Por lo tanto, propone establecer una fecha para abordar el trabajo que se tendría que hacer para analizar este dictamen.

A este respecto Judith Ley menciona que tiene conocimiento que el coordinador del DES tendrá una reunión con el Consejo técnico del IIS para exponer estos resultados y que sería conveniente saber qué sugiere el Consejo técnico, que el comité de estudios de posgrado debe revisar el plan de estudios cada dos años, plazo que ya se cumplió, que puede ser una buena oportunidad para renovarlo, considera que sería importante incorporar miradas externas al programa, de expertos en el tema que hagan aportaciones, porque hay varias recomendaciones más que están implícitos como la productividad académica y que va ligado con los artículos 23 y 25 del reglamento ya mencionados, sugiere esperar a tener las sugerencias y observaciones del Consejo técnico para definir una reunión de trabajo y ver este proceso como uno de revisión, evaluación y reestructuración, un problema que hubo con este programa es que fue diseñado con un marco de referencia y evaluado con otro, lo cual afectó a muchos programas, entonces es un buen momento para replantearlo con este nuevo marco de referencia durante el gobierno de la 4T y que va a ser mas estable y que hay que pensar en la estrategia para fortalecer el programa, que seguramente va a implicar revisarlo, evaluarlo y reestructurarlo con estrategias que han funcionado en otros programas.

La Dra. Marina del Pilar Olmeda externa su opinión sobre los resultados de la evaluación y aclara que a ella le parece que el diseño del programa, la explicitación de los diferentes elementos y conceptos que deben integrar un plan de estudios estuvieron muy bien cuidados, que hay otros aspectos institucionales propios del IIS que pudieran estar afectando y que eso es lo que se debe convertir en un reto.

En su experiencia como evaluadora comenta que lo primero que revisa es la productividad de Núcleo Académico Básico y los perfiles, comenta que en este aspecto el programa está débil, ya que el IIS podría decirse que se desintegro, ya que los investigadores que podrían estar dando la cara en este momento como SNI II y III ya se retiraron, entonces un problema de la mayoría de las unidades académicas de la universidad es que no se trabajó en la formación del relevo generacional, lo cual debe convertirse en un reto, la ausencia del trabajo de preparación del relevo generacional en la UABC y la coyuntura de transformación de la planta docente del IIS ante la salida de muchos investigadores. Entonces si evaluamos el perfil de quienes sostienen este programa la mayoría son SNI de hace poco tiempo, uno o dos años, jóvenes investigadores con mucho empeño que están haciendo maravillas ante las circunstancias, por lo tanto, se comprende lo expresado por el Dr. Rivera acerca de no entender las observaciones y los resultados de la evaluación del doctorado.

La Dra. Marina del Pilar menciona la falta de productos concretos, la publicación de artículos, de capítulos de libros, de libros, la vinculación en redes y publicación de los productos del trabajo en redes, etc.



La Dra. Lya coincide en que la UABC debió trabajar el relevo generacional porque esto está afectando los indicadores de productividad. La Dra. Ley comparte estar de acuerdo con lo expresado con las Dras. Olmeda y Niño pero que esto debe verse también como un área de oportunidad y que hay que aprender a trabajar en equipo porque es parte de lo que se evalúa y armar una estrategia para el instituto que se refleje en el programa, plantearse estrategias en función de lo que ya ha funcionado.

Oscar Rivera menciona que se acuerda que con base en la reunión del día siguiente con Consejo técnico, se realizaría un pequeño informe para programar una reunión de trabajo exclusivamente para revisar los resultados de la evaluación del PNPC y establecer estrategias, la Dra. Olmeda sugiere que se lleven estas consideraciones al Consejo Técnico, independientemente de que se analicen los resultados del programa y se establezca una ruta crítica para el avance del programa, la Dra. Ley comenta que en el mismo sentido considerar que al programa ya le toca ser revisado y atender los resultados del dictamen.

En cuanto a los puntos 17, 18 y 19 del orden del día el Dr. Rivera menciona que como estrategia para este semestre y bajo las condiciones actuales es necesario llevar a cabo como estrategia de vinculación con la sociedad civil la programación de un evento académico, taller o seminario del grupo de doctorado, hay algunas propuestas que se están trabajando en la coordinación y que posteriormente se pondrán a consideración, una de estas estrategias es sacar a los estudiantes del aula en la medida de lo posible y hablando figurativamente para incorporarlos a los espacios sociales sobre los que estén haciendo su proyecto de investigación y que socialicen sus trabajos de investigación en estos espacios.

Sobre ir programando las movilidades académicas de los estudiantes para el siguiente semestre, se están teniendo platicas con los estudiantes, comentándoles la experiencia del maestro Avitia para que vayan visualizando esa oportunidad de salir para el siguiente semestre en una movilidad académica, de igual forma se compartirá con el Comité cuando haya avances sobre lo mismo.

Y como último punto del orden del día, comenta el Dr. Rivera la actualización de la página web del doctorado, en donde se solicitó a la maestra Mónica Ochoa una pequeña actualización referente a dos puntos concretos, subir a la página web del doctorado información sobre los estudiantes y sus proyectos de investigación, así como subir la última minuta del Comité de Estudios de Posgrado, puesto que se tenían 3 en plataforma y faltaba 1.

La Dra. Marina propone que aparte de la programación de un evento académico con la participación de los estudiantes del doctorado invitar a los alumnos a los eventos en los que participaran los maestros del programa, con la finalidad de involucrar a los estudiantes en las acciones académicas de los docentes del programa.



Judith Ley comenta que agradece la información y considera importante invitar a los alumnos a los eventos organizados y con participación de sus maestros del NAB para impulsar la participación de los alumnos.

Para finalizar se da el espacio para comentar asuntos generales:

La Dra. Marina comenta respecto a la producción de los estudiantes, entiende que los estudiantes deben publicar uno o dos artículos antes de que presenten su examen de grado y durante el coloquio se dieron cuenta que ninguno de los estudiantes, salvo uno de ellos al que la Dra. Marina le dirige su trabajo de tesis había publicado, uno de los tutores comentó que apenas iban en cierta etapa de la investigación y que había que esperar a que tuvieran un avance en sus trabajos para que publiquen, la Dra. Marina opina que no, que debe ser algo conjunto y simultaneo, si no directamente sobre su tema de investigación, con temáticas relacionadas para que el alumno ejercite el desarrollo del trabajo escrito, por lo cual propone incorporar a los alumnos a participar en las publicaciones conjuntamente con sus maestros. El Dr. Rivera menciona que afortunadamente el maestro Abdú Betancourt compartió que le acaban de publicar un capítulo de libro.

La Dra. Ley menciona que es parte del proceso de formar investigadores independientes, el que tengan diversos productos, ya que por ejemplo CONACYT no reconoce como una editorial de calidad a la UABC, por el proceso de dictamen, ya que son los mismos cuerpos académicos los que pagan sus publicaciones, la Dra. Ley comenta que si bien es importante impulsar a los estudiantes para que publiquen, que también hay que orientarlos para que publiquen en revistas de calidad, que estén en el Padrón de CONACYT, comenta que en estos días se va a realizar un webinar sobre las revistas depredadoras, que es preocupante que los estudiantes se vayan a publicar en esas revistas ya que les publican muy rápido y no saben que son revistas depredadoras y que esos productos no les cuentan, entonces es importante que los estudiantes logren identificar estas revistas y que tengan claro cuáles son las revistas en las que deben publicar.

La Dra. Niño pregunta si a los estudiantes se les aceptarán los capítulos de libro o deben ser forzosamente artículos en revistas indexadas, el Dr. Rivera aclara que se sugiere que sea publicación de artículo en revistas indexadas preferentemente, ya que se conocen los tiempos de las revistas, tan es así que en este semestre los estudiantes están llevando el taller de composición de artículos científicos para que conozcan todo el proceso que conlleva la publicación de un artículo en una revista indexada, la Dra. Olmeda comenta que esto es preferentemente según los criterios de CONACYT, pero insistir sobre todo en que los alumnos empiecen a publicar ya mismo. La Dra. Ley hace la aclaración que el webinar mencionado se realizó el 17 de septiembre, que probablemente haya sido grabado, el Dr. Rivera queda en buscar la información y compartirla con los alumnos.

La Dra. Marina le solicita al Dr. Rivera pudiera repetir como quedaron los cambios en los comités de tesis de los estudiantes, el Dr. Rivera menciona que en el caso del maestro Abdú se propone la incorporación de las Dras. Ley y Elsa Hernández



en sustitución de las Dras. Barajas y Elvia Oralia Villegas, de acuerdo con la información compartida por el tutor del maestro Abdú la sustitución de la Dra. Barajas sería por afinidad temática.

En el caso del maestro Aristóteles se incorpora el Dr. David Rocha en sustitución del Dr. Cuauhtémoc López, quedando pendientes las designaciones de los directores de tesis de los maestros Carlos F. Rosales y Ulises García. Quedando también por revisarse el momento futuro de la designación de la Dra. Oralia Villegas como directora de tesis del maestro José Guadalupe García Guzmán tomando en cuenta los argumentos de la Dra. Marina del Pilar, Dra. Lya Niño y Dr. Rivera, considerando los artículos 23 y 25 del Reglamento de posgrado, a propuesta de la Dra. Ley.

La Dra. Ley comenta que la única integrante del NAB que no está en ningún comité

o dirigiendo tesis es la Dra. Lya Niño, que considera importante, si ella está de acuerdo en integrarla, ya que considera que su participación es muy valiosa por la experiencia de la Dra. Lya Niño, quien comenta a su vez que se le permita desahogar algunas cosas pendientes y atender cuestiones de salud de un familiar y posteriormente ella se incorporaría.

Se da por concluida la sesión siendo las 13:47 hrs del mismo día, lunes 28 de septiembre de 2020, se anexa USB con la grabación de la sesión realizada a través de la plataforma *Google Meet*.

#### COMITÉ DE ESTUDIOS DE POSGRADO

DRA. MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCIA

DRA. LYA MARGARITA NIÑO CONTRERAS

---

DRA. JUDITH LEY GARCIA

DR. ÓSCAR BERNARDO RIVERA GARCÍA

C.c.p Minutario DES

C.c.p. Archivo

Se anexan a la presente: listado de anexos